

Notificación de requerimiento de documentación en relación a las convocatorias del año 2012 del Programa FEDER- ININTERCONECTA.

Fecha de publicación: 24 de septiembre de 2013

Mediante la presente publicación, la Directora General de CDTI efectúa la notificación de un requerimiento de documentación a los beneficiarios de la subvención concedida en las convocatorias del año 2012 para la Comunidad Autónoma de Galicia y Andalucía del procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a fomentar la cooperación estable público-privada en investigación y desarrollo (I+D), en áreas de importancia estratégica para el desarrollo de la economía española (Programa FEDER-ININTERCONECTA).

Se requiere a determinados beneficiarios de la subvención concedida en las convocatorias del año 2012 para la Comunidad Autónoma de Galicia y Andalucía del Programa FEDER-ININTERCONECTA que aporten una declaración responsable sobre la distribución de la ayuda a todos los integrantes de la agrupación/AIE, indicando el importe abonado a cada socio de acuerdo con el reparto establecido en el presupuesto certificado por CDTI.

Para consultar su expediente, deberá seguir los siguientes pasos:

- 1.- Conectarse a la sede electrónica del CDTI, apartado "**Acceso a Ayudas – Área Privada**".
- 2.- Acceder a la aplicación con el usuario y contraseña que usó para completar su solicitud.
- 3.- Consultar la información de su expediente mediante el enlace "**Consulta de Expedientes**".
- 4.- En el apartado "**SEGUIMIENTO/Anualidad**" de su expediente, debe consultar la documentación que figura dentro de la carpeta ""**Requerimientos/Requerimiento Distribución Ayuda**".

Deberá presentar la documentación requerida a través de las acciones disponibles en el apartado "Acceso a Ayudas – Área Privada" de la sede electrónica, una vez se haya validado con su usuario y contraseña.

Una vez realizadas las acciones correspondientes, deberá finalizar este trámite con certificado digital reconocido. Se recomienda validar la firma electrónica antes del envío de la documentación desde la opción "Prueba Firma", que se muestra disponible en la aplicación

Contactos para posibles dudas

Para cuestiones administrativas o de índole procedimental:

- Teléfono: 915815516

Para cuestiones informáticas:

- Teléfono: 915815500-Ext. 5085